



# Universidad Nacional del Callao

*Dirección General de Administración*  
Av. Sáenz Peña N° 1066 – Callao Teléfono 453-1558

## RESOLUCION DIRECTORAL N° 0160-2017-DIGA

Callao, 18 de julio del 2017

### EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 126-2017-OC/VRI de 17 de julio de 2017, mediante la cual la Directora de la Oficina de Capacitación-VRI de la Universidad Nacional del Callao, solicita la asignación de la Caja Chica;

#### CONSIDERANDO:

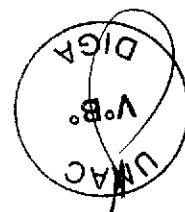
Que, por Resolución Rectoral N° 607-2017-R de 17 de julio de 2017 se da las gracias a la Lic. Carmen Rosa Pérez Ramírez por los servicios prestados como Directora de la Oficina de la Oficina de Capacitación de la Universidad Nacional del Callao, por el periodo comprendido desde el 01 de marzo al 19 de junio de 2017 y se encarga a la Mg. Carmen Gilda Avelino Carhuaricra como Directora de la Oficina de Capacitación de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 20 de junio al 31 de diciembre de 2017;

Que, el artículo 10°, numeral 10.4, literal a) de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 de fecha 21 de enero del 2011, establece que el Director General de Administración debe aprobar la Directiva para la Administración de la Caja Chica en la misma oportunidad de su constitución, lo cual es concordante con lo establecido en las Normas Generales de Tesorería N° 05, 06 y 07 aprobadas por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, asimismo, lo establecido en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, que regula el manejo del fondo para pagos en efectivo;

De conformidad con el Art. 74 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria y de acuerdo art. 338°, numeral 338.1 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

#### SE RESUELVE:

1. Aprobar la asignación de la Caja Chica, de la Oficina de Capacitación de la Universidad Nacional del Callao, por cambio de responsable a partir del 18 de julio hasta el 31 de diciembre de 2017, por la suma de S/ 1,210.00 (Un Mil Doscientos Diez y 00/100 Soles), manteniendo las mismas específicas de gastos asignados en el anexo 01 de la R.D. N° 011-2017-DIGA.
2. La responsable y encargada de la administración de la caja chica es la Mg. Carmen Gilda Avelino Carhuaricra.




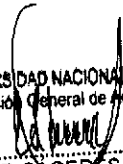


# Universidad Nacional del Callao

*Dirección General de Administración*  
Av. Sáenz Peña N° 1066 – Callao Teléfono 453-1558

3. La Resolución Directoral N° 011-2017-DIGA y su modificación mediante la presente Resolución Directoral N° 160-2017-DIGA, es de cumplimiento obligatorio por todo el personal docente y administrativo que ejecute gastos con cargo a dicho fondo asignados a las dependencias Académicas y/o Unidades Orgánicas de esta Casa Superior de Estudios.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Dirección General de Administración  
  
DR. JOSÉ R. CACERES PAREDES  
Director

cc. Rector, Vicerrectores, Oficina, Oficina Capacitación  
OPLAEP, Contabilidad, Tesorería, OCI.  
Archivo.